

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

59

**PINTO**

## OFERTAS DE EMPLEO

Decreto 2024/3381, de 15 de marzo, de la Concejalía de Administración General, sobre modificación de Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de cinco plazas de administrativo/a, Administración General, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de los años 2020, 2021 y 2022, cuya convocatoria fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 296, de 13 de diciembre de 2023 y “Boletín Oficial del Estado” número 305 de 22 de diciembre de 2023, que dice lo siguiente:

Primero.—Modificar la designación de miembros del proceso, de provisión de cinco plazas de administrativo/a, Administración General, funcionario/a de carrera, para el Ayuntamiento de Pinto, correspondientes a la OEP de los años 2020, 2021 y 2022, en su punto segundo del decreto emitido, donde dice:

- Presidenta: doña Ruth Sánchez Robles, técnico/a de Administración General del Ayuntamiento de Pinto y como suplente don Gustavo García Gasco Romero, técnico/a de Administración General del Ayuntamiento de Pinto.
- Secretario: don Daniel Nogueira Martínez, secretario del Ayuntamiento de Pinto, y como secretario/a suplente, el/la que reglamentariamente corresponda.
- Vocal 1: don Luis Salvador Manso Ramos, técnico/a jefe de Servicio del Ayuntamiento de Pinto, y como suplente don Valentín Lozano Real, técnico/a de Administración General del Ayuntamiento de Pinto.
- Vocal 2: David Luceño Tarancón, técnico/a de Administración General del Ayuntamiento de Pinto y como suplente don Gonzalo Lozano Real, técnico/a de Gestión del Ayuntamiento de Pinto.
- Vocal 3: doña María Teresa Fernández Murciego, técnico/a jefe de Servicio del Ayuntamiento de Pinto y como suplente doña Patricia del Rosario Mascías Núñez, técnico/a de Gestión del Ayuntamiento de Pinto.

Debe decir:

- Presidenta: doña Ruth Sánchez Robles, técnico/a de Administración General del Ayuntamiento de Pinto y como suplente doña Esperanza Macarena Arjona Morrell, técnico/a jefe de Servicio del Ayuntamiento de Pinto.
- Secretario: don Daniel Nogueira Martínez, secretario del Ayuntamiento de Pinto, y como secretario/a suplente, el/la que reglamentariamente corresponda.
- Vocal 1: don Gustavo García Gasco Romero, técnico/a de Administración General del Ayuntamiento de Pinto, y como suplente don Valentín Lozano Real, técnico/a de Administración General del Ayuntamiento de Pinto.
- Vocal 2: David Luceño Tarancón, técnico/a de Administración General del Ayuntamiento de Pinto y como suplente don Gonzalo Lozano Real, técnico/a de Gestión del Ayuntamiento de Pinto.
- Vocal 3: doña María Teresa Fernández Murciego, técnico/a jefe de Servicio del Ayuntamiento de Pinto y como suplente doña Patricia del Rosario Mascías Núñez técnico/a de Gestión del Ayuntamiento de Pinto.

Segundo.—Mantener el resto del contenido del decreto emitido con número 2024/3172.

Tercero.—Publicar el contenido de esta resolución la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pinto y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pinto, a 15 de marzo de 2024.—El concejal-delegado de Administración General, Juan Guillermo Padilla Jiménez.

(02/4.201/24)

